



DECRETO N° 198 /

TEMUCO, 05 FEB. 2016

VISTOS:

- Patente.
- Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ESPEX INGENIERIA LTDA.
 R.U.T. : 77.683.370-3
 Dirección Particular : PRIETO NORTE N°502

PATENTE

ROL : **2-18623**
 Código : 726.000
 Actividad Económica : SERVICIO COMPUTACION
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA PRIETO NORTE N°502
 A la dirección comercial : 18 DE SEPTIEMBRE N°619
 Rol Avalúo : 1415-5
 Fecha de Solicitud : 13.01.2016
 Traslado N° : 3
 Fecha : 29.01.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/GRA/isr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1012071